

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVIII
Nº. 910

Correspondencia y giros:
Santa Engracia, 100, 2º B. Madrid-3
Domingo, 3 de junio de 1934

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, sumándose siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

III Asamblea del Cuerpo Nacional Veterinario.—Por los señores que componen la Comisión permanente del Cuerpo Nacional Veterinario, se ha circulado la siguiente convocatoria: «Madrid y mayo 1934.—Nuestro querido amigo y compañero:

Le adjuntamos programa, reglamento, conclusiones y dos tarjetas con la aplicación de la tarifa 108 g. v. para que asista a la III Asamblea de nuestro Cuerpo que este año deberá alcanzar gran relieve, además del interés de las ponencias a discutir, por celebrarse a continuación de la A. N. V. E., donde, como en su convocatoria se indica, han de debatirse cuestiones relacionadas directamente con la Dirección General de Ganadería.

El reglamento que se le adjunta es provisional y será discutido en la primera sesión de la Asamblea.

Le rogamos encarecidamente no deje de asistir a esta Asamblea por su oportunidad y transcendencia.—Suyos atentos, s. s. q. e. s. m.»

Reglamento de la Asamblea.—Artículo 1º Los días 9, 10 y 11 de junio de 1934 se celebrará en el Salón de actos del Ministerio de Agricultura (Madrid), la III Asamblea del Cuerpo Nacional Veterinario.

Art. 2º Esta Asamblea, que se inaugurará el día 9 a la once de su mañana, se desarrollará con arreglo al programa formulado por el Comité de la II o por la pauta que se marque en la sesión inaugural.

Art. 3º La Asamblea es soberana para señalar el número de horas y para aumentar el número de días destinados a las deliberaciones, si así lo creyese necesario para el más seguro éxito de la empresa.

Art. 4º La Mesa directiva será elegida en la sesión inaugural y estará formada por un presidente, dos vicepresidentes, un secretario-tesorero general y siete secretarios de Actas.

Art. 5º Las sesiones darán principio a la hora en punto que se señale, sea cual fuere el número de asambleistas que se encuentren presentes en el Salón, leyéndose en la primera sesión de cada día las actas de las celebradas en el día anterior y las adhesiones o documentos que la mesa concepcione necesario dar a conocer por su importancia o interés.

Art. 6º Para la discusión de las conclusiones de las ponencias, al terminar la lectura de la misma podrán presentar los Asambleistas por escrito a la Mesa cuantas enmiendas o modificaciones consideren oportuno, las que someterá a su

toma en consideración y las que sean aceptadas en unión de las conclusiones se pondrán a discusión en la sesión siguiente.

En la discusión de los asuntos sólo se permitirán tres turnos en pro y tres en contra y a no ser por autorización expresa de la Asamblea, no podrá el mismo orador hacer uso de la palabra más que dos veces sobre el mismo objeto y la duración de su primer discurso no pasará de diez minutos y de cinco la rectificación. Los ponentes y miembros de la mesa quedarán exceptuados de esta limitación.

Art. 7.^o Despues de terminada la discusión de cada asunto, en la forma que determina el artículo anterior, se procederá a la votación, levantándose los que voten en pro y permaneciendo sentados los que voten en contra, a no ser que la aprobación se acuerde por aclamación. Seguidamente, el secretario de la respectiva sesión tomará las notas correspondientes para el acta, en la que hará constar el número de los votantes si el acuerdo no fuera por unanimidad.

Art. 8.^o Los secretarios de sesiones redactarán las actas correspondientes y entregarán al secretario general las comunicaciones, notas, proposiciones, etcétera, remitidas al presidente de la Mesa.

Art. 9.^o Despues de cada sesión y para facilitar los trabajos a los secretarios de sesiones y a fin de que las actas sean testimonio fiel de las discusiones, los oradores entregarán al respectivo secretario de sesión, antes de abandonar el local, un resumen lacónico de lo que hayan manifestado.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

MADRID: Alcántara, 65. Teléfono 58074. Dirección telegráfica y telefónica INSTITUTO.

BARCELONA: Via Layetana, 13.

BADAJOZ: Ronda del Pilar, 57.

CACERES: Angel Jiménez, Piedad Baja, 7.

CORDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera.

SEVILLA: Canalejas, 10.

Art. 10. En la sesión de clausura, después de leídas y aprobadas las conclusiones generales, la Mesa quedará encargada de hacerlas llegar a su destino y procurará su cumplimiento, después de lo cual el señor presidente dará por terminados los trabajos de la Asamblea.

Día 9 de junio, sábado.—A las once: Sesión inaugural. Discurso del señor presidente. Presentación de cuentas por el señor secretario-tesorero. Elección de Mesa.—Lectura de la primer ponencia «Actuación del inspector provincial veterinario en la lucha contra los epizootias», por su autor don Mariano Benegasí Ferrera, inspector provincial veterinario de Cáceres.

Día 9, sábado.—A las cinco: Segunda sesión. Discusión de la ponencia del señor Benegasí. Lectura de la segunda ponencia «Las Juntas locales y provinciales de Fomento pecuario», por don Martín Ciga Martín, inspector provincial veterinario de Madrid.

Día 10, domingo.—A las diez: Tercera sesión. Aprobación del acta del día anterior. Discusión de la segunda ponencia. Lectura de la tercera ponencia «El cooperativismo pecuario y la veterinaria», por don Santiago Tapia Martín, subdirector de la Estación Pecuaria Central.

Día 11, lunes.—A las diez: Cuarta sesión. Lectura y aprobación del acta del día anterior. Discusión de la tercera ponencia.

Día 11, lunes.—A las cuatro: Discusión de las proposiciones que hagan los

señores asambleistas. Ruegos y preguntas. Clausura de la Asamblea y banquete a las diez de la noche.

Conclusiones de la ponencia «Las Juntas locales y provinciales de Fomento Pecuario».—1.^a Las Juntas provinciales de Fomento Pecuario, pueden ser útiles a la ganadería nacional por su intervención en la marcha de los servicios oficiales que la legislación vigente las encomienda.

2.^a No funcionan en la mayoría de las provincias por falta de medios económicos. Es imprescindible dotarlas del presupuesto necesario, oficina adecuada y personal competente.

3.^a Se siente la necesidad de completar su organización para la mejor marcha, designando un vicepresidente y una Comisión permanente, que ni el Decreto de Bases ni la Orden de constitución de las Juntas lo previenen.

4.^a Conviene fijar los límites de actuación de las Juntas en relación con las Inspecciones provinciales veterinarias, por tener éstas el carácter de Jefaturas de ganadería que les da el Decreto de Bases de 7 de diciembre de 1931, al constituirlos en organismos autónomos y encomendarlos la inspección de los servicios provinciales y municipales.

5.^a Para que las Juntas provinciales de Fomento Pecuario tengan toda la

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: HIGIENE Y TEAPÉUTICA DE LOS ANIMALIS JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, ollero crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTAS, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santia Engracia, 100 2.^a, B. Madrid 3.*

eficacia que se desea, aparte de dotarlas de los medios indicados en la conclusión segunda, convendría que hicieran labor de conjunto con las Diputaciones provinciales.

Conclusiones de la ponencia «El cooperativismo pecuario y la veterinaria».—1.^a Todo plan de fomento pecuario lleva por base fundamental la acción cooperativa.

2.^a Las cooperativas ganaderas deben ser de producción y venta para que mediante esta acción común se beneficie el productor y el consumidor.

3.^a La organización de ambas condiciones deben estar oficialmente controladas por la Dirección General de Ganadería, siendo sus representantes directos las Juntas municipales y provinciales de Fomento pecuario.

4.^a Es imprescindible incluir en los presupuestos de la Dirección General de Ganadería las cantidades necesarias para atender las necesidades cooperativas en forma de crédito y subvención.

5.^a Toda cooperativa ganadera tiene forzosamente que ser controlada por un veterinario, el que recibirá como emolumento de servicio el dos por ciento de los beneficios obtenidos.

6.^a Toda cooperativa agropecuaria (mixta) llevará, en cuanto a servicio ganadero se refiere, el controlador veterinario, siendo requisito indispensable la existencia de dicho técnico para que pueda ser subvencionada u otorgado el crédito correspondiente por cualquier organismo del Estado, provincia o municipio.

7.^a Para poder armonizar la labor divulgadora con la de creación y control cooperativista, se hace imprescindible que a la Inspección General de Labor Social se incorpore el Negociado de Estadística y Comercio pecuario.

Conclusiones de la ponencia «Actuación del inspector provincial veterinario en la lucha contra las epizootias». — 1.^a Si se quiere que la lucha contra las epizootias, como los demás servicios encomendados al inspector provincial veterinario, se efectúen con eficacia y oportunidad, es indispensable dividir el trabajo encargando dicha lucha, sin otras preocupaciones, a un inspector en cada provincia, corriendo a cargo de otros los de Fomento pecuario e Inspección bromatológica.

2.^a El personal auxiliar debe aumentarse en la misma proporción que el técnico, figurando, por tanto, adscrito al servicio de epizootias y exclusivamente para él, por lo menos un oficial en cada provincia.

3.^a El inspector provincial veterinario adscrito al servicio de epizootias debe hacer acto de presencia en todo foco de enfermedad parasitaria o infecto-contagiosa poco difusible que se presente o inmediatamente que se presente un

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruido y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremápodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

caso de enfermedad infecto-contagiosa difusible, así como debe ser indispensable su visita antes de declarar oficialmente extinguido un foco de enfermedad de este último carácter.

4.^a Se impone que por el inspector provincial veterinario se ejerza una estrecha vigilancia en ferias y mercados de ganado y en los medios de transporte así como el uso obligatorio y permanente de la guía de origen y sanidad para la circulación de ganados, aun en épocas de normalidad sanitaria.

La falta de dicho documento debe determinar la inmovilización inexorable del ganado hasta que se investigue su procedencia. Se investigará y castigará con todo rigor la provisión de guía sanitaria en que no se hubieran tomado las precauciones debidas.

5.^a Es indispensable dotar al inspector provincial encargado de la lucha contra las epizootias de un equipo completo de apreciación clínica, autopsias y toma de muestras, así como del preciso para inoculaciones reveladoras, preventivas y curativas.

6.^a Donde los Institutos provinciales de Higiene no dispongan de personal veterinario, es indispensable dotar al inspector provincial veterinario, encargado de combatir las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias, de un Laboratorio de análisis bacteriológico y anatomo-patológico.

7.^a Sería muy conveniente la creación de equipos móviles de profilaxis y lucha contra las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias en las provincias, si ello no es posible en las regiones, y en último caso de cuatro de dichos equipos dependiendo del Instituto de Biología Animal y a disposición de los

inspectores provinciales veterinarios, con secciones de Laboratorio, Desinfección y Museo, que organizarán la lucha científica contra los focos epizoóticos, investigarán la naturaleza de enfermedades desconocidas o poco estudiadas y servirán de Escuela móvil de los procedimientos de lucha contra las enfermedades parasitarias e infecto-contagiosas.

8.^a En todos los focos de enfermedad infecto-contagiosa en que se disponga de productos inmunizantes de reconocida eficacia, convendría decretar la inmovilización del ganado receptible y la vacunación obligatoria y gratuita en el loco de infección y en una zona alrededor, mayor o menor según la naturaleza y circunstancias de la enfermedad.

9.^a Debiera organizarse en forma articulada e intensa la lucha contra ciertas enfermedades, tales como el carbunclo bacteriano, tuberculosis, fiebre ondulante, aborto contagioso, rabia, perineumonia contagiosa, triquinosis y cisticercosis causantes de grandes pérdidas en la riqueza ganadera o cuya existencia envuelve un evidente peligro para la salud del hombre.

Ya está a la venta el libro del Sr. Gordón Ordás, titulado:

**«Una campaña parlamentaria.
El artículo 26 de la Constitución
y los haberes pasivos al clero»**

Obra de gran interés polémico. Múltiples datos curiosísimos. Emoción religiosa. Historia eclesiástica. Noble pasión política.

Son 608 páginas por 6,00 pesetas. Pedidos y giros a don Carlos Ruiz, Santa Engracia, 100, segundo B. Madrid.

¿Que no sabe usted lo que es Endocrinología? — ¿Que no?... Pues le conviene, le conviene. Porque el saber no ocupa lugar. Esto, lo primero. Y lo segundo, porque viste bien el poder hablar, cuando llega el caso, de aquello que no entiendan los demás. Ahora, que sin colarse demasiado.

Endocrinología es una voz muy siglo XX, flamante, revolucionaria, que aún no está catalogada en el diccionario de nuestro idioma porque no ha vivido más que en el calabozo cerebral de contados hombres de ciencia, la mayoría calvos, con gafas y todos con hiperclorhidria o reuma.

Natural es, lector, que con sólo este antecedente-aperitivo, sientas los imperativos de la curiosidad, y que, ante las revelaciones que se te aproximan con la información de mi ocurrencia, te encuentres en un período de incipiente salivazo. Vas a penetrar en el significado de palabreja semejante, para aumentar con ello el caudal de resucitados vocablos que hoy nos invade, injertándonos en hombres a la moderna. A la moderna se entiende, desde el momento en que ya has digerido lo del quorum, que conoces lo que es la anfiteusis y, sobre todo, lo de la rabassa morta.

Cuando te diga que en Madrid está el centro oficial, el primero del mundo

en donde funciona un Laboratorio de Endocrinología Zootécnica, casi seguro es que se te escape de los labios la siguiente exclamación:

¡Digo! ¡Será posible?

Si, señor; en el mismo Madrid, en el Instituto de Biología Animal, de creación republicana, se trabaja día y noche en intrincados problemas de la vida, desconocidos para la mayoría de los mortales.

Oído, mucho oído.

El funcionamiento del cuerpo animal, de nuestro cuerpo, está intervenido por unas glándulas convenientemente distribuidas por todo él. Estos pequeños órganos creadores, forman lo que técnicamente se llama sistema endocrino. Y su estudio, la ciencia que los descubre y analiza, no es ni más ni menos que esa rara En-do-cri no lo sé que ya te preocupa y a la que le hemos aplicado el título de revolucionaria. Verás por qué.

Muchos misterios de la Naturaleza que tuvieron y tienen por oscuro escenario las profundidades del organismo animal, poco a poco se van aclarando. Y nos los descubren y explican los hombres de ciencia, para que espontáneamente, sorprendidos, podamos abrir desmesuradamente la boca sonriendo de satisfacción al mismo tiempo.

El crecimiento, pongo por caso, lo de crecer que al parecer es cosa fácil por-

NUEVA OBRA

Compendio de Histología

por el profesor RAFAEL GONZALEZ ALVAREZ

Un volumen de 206 páginas, con 59 grabados. Obra moderna de orientación histofisiológica, con cualidades de claridad y ordenación en la doctrina, que la hacen adecuada para estudiantes y profesionales no especializados.

PRECIO: 15 PESETAS

Diríjanse los pedidos al autor: Núñez de Balboa, 85, MADRID, o a la administración de esta Revista.

Envíos a reembolso.

que todos lo hemos hecho a su tiempo sin trabajo alguno y sin darnos cuenta, siempre fué un proceso misterioso que ahora ha dejado de ser misterio. ¡Como que hay quien abriga la certeza de que pronto podremos hacer que los animales y las personas crezcan más o menos, según convenga, y en el momento que se crea conveniente!

Gracias a los progresos de la Endocrinología, ya se conocen con bastante precisión las causas íntimas del crecimiento. Se ha descubierto que el tifoides, o sea una glándula que guardamos en la parte anterior del cuello en el preciso lugar en donde tanto nos martiriza el pasador de las camisas estrechas, cuando funciona deficientemente, se detiene el desarrollo. Y si a un animal joven le extirpamos esta glándula, pues no crece más: matemático. Pero, si al mismo animalito le damos de comer trozos frescos de tiroides de otros animales, entonces empieza a crecer de nuevo hasta alcanzar el tamaño normal.

También es posible conseguir animales enanos o gigantes a voluntad; es decir, que se podrá hacer un borrego de las dimensiones de un buey, y un buey del tamaño de un borrego, aunque esto último no lo creemos empresa útil, a no ser para un circo o barraca de la feria.

Igualmente está suficientemente aclarado el por qué no se reproducen los

animales demasiados jóvenes ni los viejos, y a nuestro alcance quedará el ponerlos en condiciones de ser padres, así como también aumentar el número de los embriones que serán hijos después.

Bueno es hacer constar, que esto del aumento de embriones es todavía asunto de mucho cuidado, porque aún no hay seguridad en la dosificación que fije y limite el número. Se ha dado el sorprendente caso de una rata inyectada con substancia elaborada por cierta glándula que existe en la base del cráneo, que al ser sacrificada a los diez días de cubierta por el macho, tenía en su matriz la friolera de sesenta embriones, todos perfectos. Evidente es que al haber continuado tan alarmante proceso, hubiese sobrevenido una explosión que ni la del Machichaco.

Este gran inconveniente, sin resolución hasta ahora en las hembras mamíferas, no reza, por fortuna, con las hembras ovíparas. En la gallina, por ejemplo—para nadie es un secreto que pone sus huevos uno a uno—se han hecho experiencias con éxito, consiguiéndose un aumento notable en la postura.

Pero hay más. La producción de la leche, también se rige por el sistema endocrino. Y como está demostrado que el desarrollo de las mamas se verifica a ex-

La Nueva Zootecnia

Revista de biología animal rigurosamente científica. Reflejo fiel del espléndido panorama de la ciencia de su título. Copioso arsenal del material indispensable para poder conocer de la biología de la carne y de la leche y de cuanto es útil tener presente en las distintas industrias pecuarias. Recopila los trabajos más importantes que sobre la biología y la industria animal se realizan en el mundo.

Se publican seis números al año.

Suscripciones en: SANTA ENGRACIA, 100-2.º-B. MADRID-3.

Al año....	España, Portugal y América.....	12 pesetas
	Otros países.....	16 •
	Estudiantes.....	8 •
	Número suelto	3 •

pensas de un principio activismo que elaboran los ovarios, basta con inyectar a una hembra joven cantidad suficiente de esta substancia para que sus mamas aumenten hasta alcanzar en poco tiempo las proporciones debidas. En tales condiciones de aptitud prematura, sólo falta la orden de producción. Pues muy sencillo: otra dosis de la secreción de aquella glandulita que ya sabemos se aloja en la base del cráneo y.... a ordeñar se ha dicho.

¿Qué tal, qué tal? ¿No es revolución, una verdadera revolución, la que estamos armando?

Quizás todo esto lo juzgue el lector hasta pintoresco y divertido. Mucho más cuando sepa del hecho rigurosamente cierto de que, con igual procedimiento, los mismos resultados se consiguen en los machos castrados.

Así como se puede actuar sobre el crecimiento, sobre la producción de huevos, sobre el número de hijos, como sobre el desarrollo y actividad de las glándulas mamarias, podemos hacer también que un animal se cebe rápidamente y que rinda un tanto mayor de carne en proporción con la grasa. Y de forma análoga se llegará a influir a nuestro antojo en todas las funciones del aparato animal, que no sabemos por qué nos lo fabricaron con tantas complicaciones.

Entonces tal vez podremos conseguir que nos simplifiquen un poco. Y puestos ya en el grato terreno de pedir, demandaremos que nos coloquen delante

esos muelles de carne que desairados e inútiles soportamos, por equivocación, en las pantorrillas. Igualmente reclamaremos que nos quiten el estornudo, el hipo y otros estorbos parecidos. ¡Para qué nos sirven? Y también el apéndice y lo de tener que aleitarse.

Y así, así, hasta que de una vez y por siempre nos dejen para cuenta y decisión propia cosa tan natural y sencilla como es el morirse.

En resumen, que se liquidará esta pícara vida cuando a cada cual le de ganas, sin necesidad del menor preparativo, sin recetas y sin asistencia de nadie.

Lo que se llama morir a conciencia y completamente de balde.—*Guillermo Espejo. (De El Guadalete, Jerez.)*

Veterinaria Militar

Labor inaplazable.—De tiempo inmemorial, los veterinarios militares figuramos en el padrón de la ciudad alegre y confiada. Jamás nos hemos cuidado de estudiar un concienzudo plan de organización y, como es natural, todas nuestras reformas corporativas fueron fruto de la improvisación o de la manifiesta buena fe de determinados compañeros. Con tal proceder, claro está, que se han logrado plausibles aciertos, pero no lo es menos, tampoco, que se han cosechado lamentables equivocaciones y tropiezos.

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la *aericolina*, purgante inyectable; el *anticólico*, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el cicatrizante "*Velox*", antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

¡He ahí la clave del desamor y de la desunión entre cuantos integramos el Cuerpo de Veterinaria Militar!

Quisiera que las breves consideraciones que me propongo exponer, tuvieran el acierto de hacernos comprender que llegó la ocasión de variar el rumbo.

En lugar de despedazarnos en contraproducentes luchas intestinas, debemos mostrarnos razonables, y, todos sin excepción, guiados del mejor deseo, sumar nuestro esfuerzo a la obra que hace años debiéramos tener resuelta, para entregarla en manos de la suprema autoridad del Ejército el día que se nos demande.

Constituye una verdadera desdicha que se hayan dejado transcurrir años y más años sin hacer nada provechoso en aspecto tan fundamental y, que en el día de la fecha, sigamos sin tener un plan de organización de servicios. Nuestra falta de previsión, nuestro abandono, son los únicos culpables de que las reformas salgan las más de las veces contrariando nuestros deseos, sin perjuicio de utilizar las equivocaciones sufridas, para combatir a quien se tomó la molestia de trabajar, para todas, e incluso para boicotear lo hecho, de una manera más o menos encubierta.

Todos sin excepción, tenemos nuestra parte de culpa, si los servicios no son lo que en realidad debieran ser.

A mi parecer, si ponemos en la cuestión decidido empeño, podía lograrse en breve plazo de tiempo la resolución del problema, sin más que enviarnos a los jefes de las Divisiones y a los de las Comandancias Militares y Zonas Oriente-

tal y Occidental de Marruecos, el estudio de un cuestionario que debiéramos resolver conjuntamente cuantos tenemos destino en la respectiva División, Comandancia o Zona, con la obligación de enviarlo a la Inspección del Ministerio una vez resuelto y en plazo no mayor de treinta días.

Ingresadas en dicha Inspección dichas ponencias, fiel reflejo del sentir general del Cuerpo, sería misión de los jefes de la misma resumirlas y tener dispuesto un estudio acabado de organización, en el que, como todos habriamos puesto en ello nuestras pecadoras manos, quedaría libre de censuras.

Para comenzar, no estaré de más ir pensando en lo siguiente:

«Servicio veterinario en guarnición. Organización más conveniente para dicho servicio. Plantillas generales. Razones que justifiquen aumentos de jefes y primeros y supresión de segundos. Proporcionalidad entre unos y otros. Razónese la inconveniencia de separación de los Regimientos, del personal veterinario de plantilla. Cómo deben funcionar las Enfermerías. Misión de los jefes de Servicios Divisionarios, en cuantos cometidos son peculiares al Cuerpo. Modalidades del servicio en la Zona Marroqui. Conclusiones.

Piénsese en lo que antecede, reflexiónse, si es o no conveniente ir pensando en la resolución de nuestros peculiares problemas y si se juzga la idea acertada, sea el personal con destino en las Inspecciones quien dé la pauta, para iniciar una labor inaplazable y, que años ha, debiéramos tener resuelta.—*Gerónimo Gargallo.*

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Labor social

Cursillos y opiniones.—Digna de todo elogio y aprobación es la labor que en orden a la celebración de Cursillos se ha impuesto la Dirección General de Ganadería.

Todos estamos convencidos del beneficio que éstos reportan a los profesionales, que por deficiencias del método de enseñanza que se sigue en nuestras Escuelas no pueden aclarar conceptos y dudas que surgen a diario y que solo estos Cursillos pueden orientar en el sentido de la práctica.

De acuerdo con la utilidad; conformes con el caudal de conocimientos prácticos que proporcionan, pero no del todo satisfechos con el sistema de selección seguido para su asistencia.

Los méritos en el sentido estricto de la palabra, siempre son los postulados que se atienden en toda selección, pero como el objeto de estos Cursillos, a mi modo de ver, es la divulgación de las nuevas orientaciones de la profesión, no concibo la utilidad práctica de los mismos en individuos que por ocupar cargos oficiales del Estado, hacen suponer el perfecto conocimiento de las cuestiones que en éstos se tratan.

A mi parecer estas prácticas debían concederse a aquellos individuos novi-

cios, animosos y entusiastas que tienen el cerebro oprimido de teorismo y la voluntad puesta en la especialización, pero que por circunstancias económicas o de otra índole no pueden ambientarse ni seguir el camino que su ideal les marca.

El sentido protector que la Dirección misma persigue, al instituir becas para ayudar a los que más lo necesitan, corrobora y viene a probar con claro perfil esto que acabo de exponer; pues es muy lógico pensar que estos individuos que llevan algún tiempo de ejercicio profesional y ocupando un cargo de oposición, aparte de la riqueza científica, poseen también el desahogo pecuniario para cubrir las plazas libres, exentas de becas, dejando las otras para los novatos y de circunstancias más adversas.

Si se sigue observando el procedimiento de los méritos adquiridos, tarde o nunca llegará el turno a los verdaderos entusiastas, porque estos méritos harán su aparición en orden creciente, solo y exclusivamente en aquellos que más facilidades de medio y económicas posean.

TENAZA PATENTADA DEL DOCTOR ESCHINI

Más sencilla, de más fácil manejo, no se hacen heridas, es de efectos seguros y de esto salgo responsable, y el animal puede trabajar seguidamente. Sirve para la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

*Se manda inmediatamente por ferrocarril
en embolso por*



Modelo 1927, hoy 1931

240 pesetas el
modelo de 1927
hoy 1931, por
su modificación

Dirigirse a
don Isaac Pe-
rales, veterina-
rio en Chiva
(Valencia).

HERNIO-COMPRESSORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reducibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 44 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.

AGUJA-CORCHETE ESCHINI

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: 10 pesetas; se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

Resumiendo: Término aconsejando, permítaseme la osadía, que los méritos exigidos sean los espíritus divulgadores, los entusiastas y animosos de acoplar los conocimientos adquiridos (prueba evidente de los mismos, el expediente) al molde de la práctica y quedense los grandes méritos, de publicaciones, trabajos originales, etc., etc., para las pensiones extranjeras en las cuales hace falta eso y mucho más, para dejar a nuestra patria y profesión en el lugar que legítimamente le corresponde.—Francisco Narango.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—INSTANCIA DESESTIMADA.—Orden de 18 de mayo (*Diario Oficial* núm. 115).—Vista la instancia promovida por el subinspector veterinario de segunda clase, con destino en esa Inspección general, don Baltar-

sar Pérez Velasco, en súplica de que se le conceda el empleo inmediato en la vacante producida por el subinspector veterinario de primera don José Seijo Peña, que pasó a la reserva forzoso en 12 de marzo último, con arreglo a lo que determina el decreto de 2 de febrero anterior (*D. O.* núm. 29), por ser baja definitiva; y resultando que si bien es baja definitiva no lo ha sido al pasar a la reserva forzoso, sino al concederle el retiro con los beneficios de 25 y 29 de abril de 1931, fecha anterior a la promulgación del citado decreto, este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita.

CONCURSOS.—Orden de 24 de mayo (*D. O.* núm. 117).—Para proveer una vacante de veterinario mayor que existe en el Estado Mayor Central, se anuncia el correspondiente concurso entre los del citado empleo.

Las instancias, debidamente documentadas, serán remitidas directamente al indicado Centro, donde deberán encontrarse dentro del plazo de veinte días contados desde que se publique esta disposición.

DESTINOS.—Orden de 26 de mayo (*D. O.* núm. 119).—Dispone que los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a ocupar los destinos que en la misma se le señalan:

Subinspectores veterinarios de segunda.—Don Reinerio García de Blas, de jefe de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1, a la Jefatura de los ser-

Sueros - Vacunas - Inyectable

Contra la peste SUERO BUFFALO

Virus pestoso INSTITUTO

Bacterina porcina mixta INSTITUTO

Producción nacional. Capital y técnicos veterinarios.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

vicios veterinarios de la primera división orgánica (V.); don Juan García Cobacho, ascendido, de la Escuela Central de Tiro, a disponible forzoso, apartado A), en la primera división orgánica.

Veterinarios mayores.—Don Juan Solé Lamarca, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1, a la Escuela Central de Tiro (V.); don Aurelio Alarcón Torres, ascendido, del regimiento de Artillería ligera núm. 1, a disponible forzoso, apartado A), en la primera división orgánica, y don José Cabello Pamos, ascendido, del Grupo de Alumbrado, a la Jefatura de los servicios veterinarios de la Circunscripción Occidental (F.).

Veterinarios primeros.—Don Fermín Morales de Castro, de disponible forzoso, apartado A), en la primera división orgánica, a la Jefatura de los servicios veterinarios de la Circunscripción Oriental (F.); don Eulogio Criado Vegas, ascendido, del batallón de ametralladoras núm. 2, a la Jefatura de los servicios veterinarios de la Circunscripción Oriental (F.); don Santiago Amador Gómez, ascendido, de la 11 brigada de Infantería, a la Jefatura de los servicios veterinarios de la Circunscripción Oriental (F.), y don Felipe Arroyo González, ascendido, de la Jefatura de los servicios veterinarios de la Circunscripción Occidental, a la misma Jefatura, en plaza de su categoría (F.).

Veterinarios segundos.—Don Modesto Moreno Rodero, de la Jefatura de los servicios veterinarios de la Circunscripción Oriental, a la Occidental (V.).

NUESTRO GIRO DE JUNIO.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente giraremos letra, cargando dos pesetas por gasto de giro, contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de mayo no lo hubiesen efectuado en dicho mes, advirtiendo que esta notificación se hace por igual a los suscriptores de esta revista y a los de *La Nueva Zootecnia* y que contra los suscriptores de ambas que tengan señalado para las dos el mismo mes de pago, incluiremos en una sola letra el importe total para evitarles dobles gastos de giro.

DE INTERÉS PARA LOS LABORATORIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.—En la Dirección general de Ganadería se ha entregado a la prensa una nota oficiosa que, por el interés que tiene para cuantos Laboratorios se dedican a la elaboración de especialidades farmacéuticas, sueros y vacunas para la ganadería, publicamos a continuación:

Alimentación de los Animales domésticos

POR
Nils Hansson

Obra clásica que resume los trabajos experimentales de nutrición llevados a cabo en los países escandinavos.

Indispensable para todo veterinario y ganadero que haya de formular racionamientos económicos y de valor nutritivo adaptado a las tablas más completas que se conocen en materia de equivalencia.

Versión española de la segunda edición alemana, por nuestro compañero don PEDRO CARDÁ GOMEZ. PRECIO: 20 PESETAS

Los pedidos al traductor, don Pedro Cardá Gómez: Plaza de las Salesas, 2, principal.—MADRID.

«La Dirección general de Ganadería (Ministerio de Agricultura), se permite llamar la atención a cuantos tengan un interés relacionado con la elaboración de productos biológicos y farmacéuticos de aplicación a la ganadería, acerca de la publicación del Reglamento de Control de los referidos productos, aparecido en la *Gaceta* del día 19 último, que en cumplimiento del Decreto de 7 de diciembre del pasado año a la citada Dirección compete regular.

En ésta se facilitarán, a cuantos Laboratorios lo interesen, los modelos necesarios para solicitar el registro de los productos que elabore con la mencionada finalidad y en el Negociado correspondiente se resolverán cuantas consultas relacionadas con el servicio de comprobación de los mismos se le dirijan.»

CONCURSO DE APROVISIONAMIENTO.—También estimamos del mayor interés para los Laboratorios de producción de sueros y vacunas, el concurso abierto por la Dirección general de Ganadería, a que se refiere la Orden de 14 del pasado (*Gaceta* del 23 de mayo), que publicamos en nuestro número anterior, para su suministro propio, durante el año en curso, y en este sentido llamamos la atención de aquéllos a quienes directamente pueda interesarles.

ENHORABUENA.—Ha obtenido la plaza de director del matadero de Valladolid el auxiliar de Fisiología de la Escuela de Madrid, don Aurelio Chaves, a quien

damos nuestra enhorabuena, deseándole muchos triunfos al frente del referido matadero.

LIBRAMIENTO A LOS VETERINARIOS MUNICIPALES.—Según nuestras noticias se ha librado la consignación presupuestada para que puedan abonarse los derechos correspondientes por servicios prestados a la Dirección de Ganadería a los señores veterinarios municipales, noticia que nos complace adelantar a nuestros lectores.

REVISTA DE MEDICINA VETERINARIA PORTUGUESA.—La *Revista de Medicina Veterinaria*, órgano de la Sociedad portuguesa de Veterinaria, de la que es secretario general nuestro querido compañero y amigo don Joaquín Pratas, destaca en su número de diciembre último, que acabamos de recibir, una página de honor dedicada al fundador de la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias*, nuestro entrañable amigo Sr. Gordón Ordás, y, al pie de su fotografía, otro gran amigo de los veterinarios españoles, el ilustre zootecnista portugués doctor José Miranda do Vale, pone unos párrafos, que nosotros traducimos y publicamos aquí para agradecerle el cariño que pone en la cálida presentación que hace a los compañeros portugueses del hombre cuyo espíritu nos esforzamos en mantener en nuestras páginas:

•En la composición del último Ministerio español ha entrado un ministro veterinario; este hecho, que creo es la primera vez que tiene lugar en el mundo, debe ser celebrado jubilosamente por toda la prensa profesional, tanto más por cuanto ese ministro, don Félix Gordón Ordás, no es un estadista que el acaso hizo se diplomara en Veterinaria.

•Gordón Ordás es un veterinario de valía, que siempre ejerció con orgullo y gran distinción nuestra profesión.

•Autor de trabajos veterinarios de alto mérito, fundó y dirigió, años seguidos, varias publicaciones científicas.

•Durante la decadencia de la monarquía española, este prestigioso colega luchó valerosamente por la profesión y por el ideal democrático.

•Sufrió ensañada persecución y fué desterrado desde Madrid, donde ejercía sus funciones oficiales, a una pobre aldea gallega, vecina de Portugal; este destierro fué aprovechado por él para sublimar, aún más, su alta cultura y para descansar un poco de los estenuantes esfuerzos de propaganda contra el régimen monárquico.

•Proclamada la República, Gordón Ordás ascendió inmediatamente a uno de los más altos cargos de la jerarquía política, y desde allí dictó leyes que elevaron a la Veterinaria española a la altura de sus merecimientos.

•Don Félix Gordón Ordás es, pues, una figura veterinaria universal, cuyos trabajos interesan a los veterinarios de todo el mundo.

VETERINARIO SUSTITUTO.—Se necesita para partido próximo a Burgos, con buenas vías de comunicación, bien retribuido y por tiempo indeterminado. Para informes dirigirse a don Félix Montero, veterinario, Santibáñez Zarzaguda (Burgos).

EL CONCURSO DE CARTILLAS DE LA DIRECCIÓN DE GANADERÍA.—Se han presentado al concurso de la Dirección de Ganadería, cincuenta cartillas, con los lemas siguientes:

•Producción y transformación de la leche.—«Ensayo».—«Finis corona Opus».—«Cum libris libre conficiuntur».—«Laboremus pro patria».—«Lo que deben saber la gente campesina para evitar la ruina en los conejares caseros».—•Prontuario teórico-práctico de gallinocultura elemental en forma dialogada».—•Quien no sabe o no atiende su hacienda, que la arriende o la venda».—«E. B. I.».—«Galicia... ¡Qué abandonada estás!»—«Apidófilo».—«Unidos, mu-

cho; separados, nikta». — «El labrador, antes sin orejas que sin ovejas». — «Esperanza». — «Apis imitanda». — «Pecuaria». — «La excesiva protección a la Cria Caballar perjudica a los intereses del país». — «Illustremos al pastor». — «Metatheria». — «Stil». — «Pecor, pecoris, pecorum». — «Ad infirmitates vitandas». — «Pasteur». — «La gallina en el campo». — «Prevenir mejor que curar». — «Madrid». — «Vulgarizar sin avulgarar». — «Si vos non vobis». — «Anátidos». — «Meleagris». — «Quien produce enriquece a su Patria». — «Elabarriba». — «Cuniculus». — «Amugranar». — «No foot no horse». — «Reforma Agraria». — «Vivir es sinónimo de nutrirse». — «Papus». — «Hagamos ganadería». — «Desde mi atalaya». — «Asteroide». — «La puesta está estrechamente influenciada en una alimentación racional». — «Persevera y triunfarás». — «Pro captu lectoris haben sua fata libelli». — «Avicola». — «María Cruz». — «Siempre adelante». — «Selección». — «La Cooperativa ganadera salvará la economía campesina de España como ha salvado a la de todo el resto de Europa». — «Aristaños».

Hecha la propuesta del jurado que ha de calificar este interesante concurso, en cuanto la Dirección resuelva se procederá al estudio de las mismas, el cual durará probablemente todo el mes de junio, lo que hace público para tranquilidad de los consursantes.

UN LIBRO DE GORDÓN ORDÁS.—Ya se ha puesto a la venta el libro de don

CORTADILLO PARA HERRAJE



Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO

CALIDAD SUPERIOR

PRECIOS ECONÓMICOS

Félix Gordón Ordás, titulado: «Una campaña parlamentaria. Los haberes pasivos al clero». Forma un grueso volumen de 608 páginas y lleva una portada artística. Es una obra de gran interés para todos, porque da a conocer múltiples cuestiones de índole religiosa y eclesiástica, generalmente desconocidas. En ella se recogen también, como prueba de imparcialidad, los discursos con que pretendieron contestar en el Congreso a los que el Sr. Gordón Ordás pudo pronunciar, el ministro de Justicia y los señores Jiménez Fernández, Calderón y Rodríguez de Viguri. Y lleva, en fin, quince amplias notas aclaratorias del texto, además de un apéndice muy importante.

A pesar del considerable número de páginas que tiene el libro se vende al precio mínimo de seis pesetas. También se enviará a reembolso cargando ochenta céntimos más a quien así lo desee. Pedidos y giros a nombre de don Carlos Ruiz, Santa Engracia, 100, 2.^o-B. Madrid-3.

DE PESAME.—Ha fallecido en Monroy (Cáceres), a los 60 años de edad, nuestro querido compañero y amigo, don Joaquín Criado Valcárcel. Reciba la familia del finado nuestro pesame más sentido.

Veterinarios

DE LAS PROVINCIAS DE:

SEVILLA
HUELVA
CADIZ y
BADAJOZ

Una nueva facilidad se os acaba de proporcionar.
Ya podéis recibir a diario nuestros productos en muy

POCAS HORAS Sevilla TELEFONO 27241
LLAMAD O ESCRIBIR A: CANALEJAS, 10



INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

CORDOBA

Tel. 1375

MADRID - BARCELONA

BADAJOZ

SEVILLA

Tel. 27214



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



BERICOLINA



**Anticellulose
E. MATA**

• [Cours élémentaires](#)
• [Vidéos](#)
• [1000 exercices](#)
• [Solutions](#)



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**



VELOX

Mammalia
Carnivora
Felidae

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

Exclusives exclusives originales

GONZALO ALMENDRA LA BANEDA (LEÓN)